

Asociación de Estudios del Cannabis del Uruguay

Sigla:

AECU

Tipo:

Organizaciones de promoción de derechos e incidencia

Año de fundación:

2011

Departamento:

Montevideo

Ciudad:

Montevideo

Dirección:

Dr. Mario Cassinoni 1094 esq Maldonado

Teléfono:

093758254

Email:

socios@aecu.org.uy

Web:

www.aecu.org.uy

Áreas de trabajo:

Participación y derechos | Salud

Subáreas de trabajo:

Derechos Humanos | Adicciones

Descripción:

La Asociación de Estudios del Cannabis del Uruguay es una asociación civil de ciudadanos que tiene como objetivo la investigación y difusión de información calificada sobre la sustancia y sus usos, enfatizando en la reducción de riesgos, promoviendo la descriminalización del usuario y la desvinculación del mismo del circuito del narcotráfico.

AECU se propone hacer posible que todos los ciudadanos, desde la infancia y hasta la vida adulta, cuenten

MAPEO DE LA SOCIEDAD CIVIL

U R U G U A Y

REPERTORIO DE ORGANIZACIONES

con información clara, sencilla, científica, equilibrada y desprovista de prejuicios morales, acerca de las sustancias psicoactivas, sus efectos y las posibles consecuencias de su consumo. Originada en la consigna del cultivo doméstico y privado, la asociación impulsa la producción personal, la avala como única forma no delictiva de acceso a la sustancia y patrocina legalmente a los cultivadores que aún en estos tiempos de cambio de paradigmas, son detenidos y reprimidos por las autoridades.

Información adicional:

La asociación proporciona servicios de asesoría y administración, incluyendo los correspondientes registros en el MEC e IRCCA para clubes que sean formados por socios de AECU. Un club social de cannabis (o Asociación de consumidores de cannabis) es un tipo de asociación civil concebida para la producción y distribución de cannabis y sus derivados. Las cantidades varían aunque generalmente se produce lo suficiente para abastecer a los miembros y evitar que vaya a parar a terceras personas; lo cual sería considerado tráfico ilegal. No están limitados al uso terapéutico, pudiendo un adulto acceder a un club para practicar el uso recreativo del cannabis.

AECU cree necesario promover la regulación de los clubes de membresía. Para que esta sea implementada en el corto plazo, y visto el interés de los asociados y el público en general de participar en esta iniciativa de la sociedad civil, hemos decidido promover distintos contratos de cultivo colectivo, bajo la única personería jurídica de AECU y el reglamento interno que sus autoridades consideren necesario cumplir y las disposiciones que el grupo defina para su contrato específico.

Última actualización:

07/12/2015